CONTRATO Nº 29/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Blas Erico Agüero Casco**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.515.930**, y la **Secretaria General, Abog. Lucía Escobar Santacruz, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.024.221**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta Ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GM S.A. INGENIERÍA**, con **RUC Nº 80069521-6**, domiciliada en la **Avda. 29 de Setiembre, Manz: 12, Lote: 12, Barrio Obrero, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal **Señor ALDO RUBÉN SOSA LEGUIZAMÓN**, con **Cédula de Identidad N° 5.183.912**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **El Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico **"520 Construcciones"**, con fuente de financiamiento provenientes de los recursos del **FONACIDE**, incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de Guaraníes 476.240.000 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y seis millones doscientos cuarenta mil).----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: **298650**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 31/2015**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 171/2015**.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de **06 (seis) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Los precios unitarios se describen en las planillas siguientes, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 475.229.324 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones Doscientos Veinte y Nueve Mil Trescientos Veinte y Cuatro), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 171 de fecha 02 de Setiembre de 2015**.--------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

GM S.A. Ingeniería

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

Blas Erico Agüero C.
Intendente Municipal
Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 29/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-9999	**Preparación de la obra**				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	186,00	6.000	1.116.000
		c- Replanteo	M2	186,00	7.500	1.395.000
4		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	32,70	400.000	13.080.000
5		**Estructura de H° A°:**				
		b2- Vigas y dado de H° A°	M3	2,15	1.949.000	4.190.350
		d- Encadenados de H° A°	M3	5,27	2.000.000	10.540.000
6		**Muros de Nivelación:**				
		a- De 0,45 cm.	M2	7,20	207.800	1.496.160
		b- De 0,30 cm.	M2	19,00	137.800	2.618.200
		c- De 0,60 cm.	M2	1,30	277.900	361.270
7		Relleno y apisonado de interiores	M3	69,00	100.000	6.900.000
8		**Aislación Asfáltica:**				
		a- De paredes	M2	15,00	80.990	1.214.850
9		**Muros de Elevación:**				
		a- De 0,30 para revocar	M2	13,10	124.900	1.636.190
		b- De 0,15 para revocar	M2	10,00	77.990	779.900
		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	68,80	144.600	9.948.480
		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	137.800	1.860.300
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	102,00	20.000	2.040.000
		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	36,00	77.990	2.807.640
10		**Pilares:**				
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	15,40	138.700	2.135.980
12		**Techo:**				
		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	246,60	350.000	86.310.000
		d- Viga de madera y planchuela en galería	GL.	1,00	2.900.000	2.900.000
13		**Revoques:**				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	191,40	21.950	4.201.230
		c- De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ML	16,00	28.000	448.000
		e- De viga cumbrera de H° A°	M2	26,00	34.800	904.800
14		Contrapiso de H° de cascotes	M2	172,50	40.000	6.900.000
15		Piso de baldosa calcárea	M2	172,50	74.000	12.765.000
16		Zocalo calcáreo	ML	102,00	27.600	2.815.200
17		**Aberturas de madera :**				
		b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	3,00	1.429.500	4.288.500
18		**Aberturas Metálicas:**				
		a- Ventanas tipo balancines	M2	20,58	289.800	5.964.084
19		Alfeizar de ventanas :				
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	15,00	12.000	180.000
		d- De ladrillos comunes tipo sardinel	ML	12,00	64.950	779.400
20		**Pinturas:**				
		a- De paredes a la cal	M2	191,40	12.000	2.296.800
		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	27,80	16.800	467.040
		e- De viga cumbrera a la cal	M2	26,00	11.500	299.000
		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,20	28.600	577.720
		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	238,00	20.000	4.760.000
		h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	246,60	18.700	4.611.420
		i- De abertura de madera con barniz	M2	16,50	22.000	363.000
23		Vidrios dobles	M2	20,52	129.900	2.665.548
34		**Desagüe Pluvial:**				
		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	64,00	40.900	2.617.600
36		Instalación eléctrica	GL.	1,00	10.400.000	10.400.000
37		Artefactos eléctricos	GL.	1,00	6.800.000	6.800.000
40		**Mobiliarios:**				
		a- Pizarrones	UN.	3,00	1.800.000	5.400.000
41		Limpieza final	M2	180,00	21.000	3.780.000
TOTAL GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS						**237.614.662**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

GM S.A. Ingeniería

Municipalidad de Hernandarias — Intendencia

Blas Erico Agüero C.
Intendente Municipal
Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 29/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-9999	**Preparación de la obra**				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	186,00	6.000	1.116.000
		c- Replanteo	M2	186,00	7.500	1.395.000
4		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	32,70	400.000	13.080.000
5		**Estructura de Hº Aº:**				
		b2- Vigas y dado de Hº Aº	M3	2,15	1.949.000	4.190.350
		d- Encadenados de Hº Aº	M3	5,27	2.000.000	10.540.000
6		**Muros de Nivelación:**				
		a- De 0,45 cm.	M2	7,20	207.800	1.496.160
		b- De 0,30 cm.	M2	19,00	137.800	2.618.200
		c- De 0,60 cm.	M2	1,30	277.900	361.270
7		Relleno y apisonado de interiores	M3	69,00	100.000	6.900.000
8		**Aislación Asfáltica:**				
		a- De paredes	M2	15,00	80.990	1.214.850
9		**Muros de Elevación:**				
		a- De 0,30 para revocar	M2	13,10	124.900	1.636.190
		b- De 0,15 para revocar	M2	10,00	77.990	779.900
		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	68,80	144.600	9.948.480
		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	137.800	1.860.300
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	102,00	20.000	2.040.000
		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	36,00	77.990	2.807.640
10		**Pilares:**				
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	15,40	138.700	2.135.980
12		**Techo:**				
		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	246,60	350.000	86.310.000
		d- Viga de madera y planchuela en galería	GL.	1,00	2.900.000	2.900.000
13		**Revoques:**				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	191,40	21.950	4.201.230
		c- De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ML	16,00	28.000	448.000
		e- De viga cumbrera de Hº Aº	M2	26,00	34.800	904.800
14		Contrapiso de Hº de cascotes	M2	172,50	40.000	6.900.000
15		Piso de baldosa calcárea	M2	172,50	74.000	12.765.000
16		Zocalo calcáreo	ML	102,00	27.600	2.815.200
17		**Aberturas de madera :**				
		b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	3,00	1.429.500	4.288.500
18		**Aberturas Metálicas:**				
		a- Ventanas tipo balancines	M2	20,58	289.800	5.964.084
19		Alfeizar de ventanas :				
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	15,00	12.000	180.000
		d- De ladrillos comunes tipo sardinel	ML	12,00	64.950	779.400
20		**Pinturas:**				
		a- De paredes a la cal	M2	191,40	12.000	2.296.800
		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	27,80	16.800	467.040
		e- De viga cumbrera a la cal	M2	26,00	11.500	299.000
		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,20	28.600	577.720
		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	238,00	20.000	4.760.000
		h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	246,60	18.700	4.611.420
		i- De abertura de madera con barniz	M2	16,50	22.000	363.000
23		Vidrios dobles	M2	20,52	129.900	2.665.548
34		**Desagüe Pluvial:**				
		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	64,00	40.900	2.617.600
36		Instalación eléctrica	GL.	1,00	10.400.000	10.400.000
37		Artefactos eléctricos	GL.	1,00	6.800.000	6.800.000
40		**Mobiliarios:**				
		a- Pizarrones	UN.	3,00	1.800.000	5.400.000
41		Limpieza final	M2	180,00	21.000	3.780.000
TOTAL GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS						**237.614.662**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

GM S.A. Ingeniería

Municipalidad de Hernandarias — Intendencia

Ing. Elías Erico Agüero C.
Intendente Municipal
Hernandarias

CONTRATO Nº 29/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de las obras es de **03 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.

La obra de **"CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA Y CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"**, serán ejecutadas en la **CIUDAD DE HERNANDARIAS.** Las mismas serán indicadas por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 03 (TRES) AULAS**, serán ejecutadas en **ESCUELA BÁSICA Nº 4.020 PRIMER GOBERNADOR DEL BARRIO SANTA TERESA y ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ,** ambas de la Ciudad de Hernandarias, las mismas serán indicadas por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.--

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Setiembre de 2015.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. LUCIA ESCOBAR SANTACRUZ
Secretario General

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

SR. BLAS ERICO AGÜERO CASCO
Intendente Municipal

SR. ALDO RUBEN SOSA LEGUIZAMÓN
GM S.A. INGENIERÍA

GM S.A.
Ingeniería